

Si usted es persona física le brindamos el paso a paso para ingresar a TRIBU-CR











- Ingrese a www.hacienda.go.cr
- 2 Haga click en el botón TRIBU-CR
- 3 Seleccione crear usuario
- Cree su usuario y contraseña
- Cambie la contraseña temporal por la definitiva

- Ingrese a OVI con su usuario y su contraseña definitiva o firma digital
- Actualice los datos del Registro Único Tributario (RUT)
- Verifique el número de su cuenta IBAN para pagar en línea (si no lo tiene debe registrarla)
- Verifique el registro de sus terceros autorizados y los permisos que le ha otorgado. Si así lo requiere, incluya adicionales.



#InnovandoSumamosValor